



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
17/11/2021



NIF: P3001500B

Organización Municipal y Órganos Colegiados

Expediente 555621X

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) y 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 79 y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el presente vengo a **RESOLVER**:

PRIMERO.- Convocar **Sesión Extraordinaria** del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el **Salón de Sesiones de la Casa Consistorial el próximo día 22 de noviembre de 2021, a las 20:00 horas** en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora.

SEGUNDO.- Determinar el Orden del Día con el siguiente contenido:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 25 de octubre de 2021.
- 2.- Expediente 556236A: Aprobación, si procede, de la modificación de los límites y anualidades de gasto plurianual
- 3.- Expediente 114978R: Disolución, liquidación y extinción de Caravaca Jubilar S.A. Aceptación, si procede, de la cesión global de activos y pasivos.

TERCERO.- Cítese a todos los Concejales que integran el Pleno de la Corporación.-

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Caravaca de la Cruz, D. José Francisco García Fernández, a fecha de firma electrónica. Ante mí, la Secretaria General Accidental.-



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Caravaca DE LA Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
17/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA C93X Q2Y3 23NM 3RZJ

Resolución Nº 3547 de 17/11/2021 "CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO A CELEBRAR EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2021" - SEGRA 350132

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1